

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1619**     *FLEXICEL INDUSTRIAL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *MANIPULATS INLARA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FLEXICEL INDUSTRIAL, S.L., de fecha 2 de abril de 2019 y de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MANIPULATS INLARA, S.L., de fecha 2 de abril de 2019 en los que se adoptó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de MANIPULATS INLARA, S.L., como Sociedad Absorbida por parte de FLEXICEL INDUSTRIAL, S.L., como Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Esparreguera, 2 de abril de 2019.- Como Administrador único de Flexicel Industrial, S.L., representada por José Luis González Ratón, y Flexicel Industrial, S.L., como Administrador único de Manipulats Inlara, S.L., representada por José Luis González Ratón.

ID: A190018891-1